Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2022.01.12 20:05:42 -03'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS JIRA, CON EL PROVEEDOR ATLASSIAN PTY LTD, POR LAS RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 562.21

SANTIAGO, 05 de noviembre de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL N.º 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N.º 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N.º 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en la Ley N.º 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Universitario N.º 666 de 2021; D.U. N.º 008649 de 18 de marzo de 2018; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N.º 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N.º 7 de 2019 y N.º 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N.ºs 309/1471/2018, 309/1699/2018 y 309/15/2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (DDT), requiere la renovación de 100 licencias del software JIRA®, específicamente para ingresar a la aplicación SERVICE DESK ACADEMIC LICENSE UPGRADE, y su mantenimiento por un periodo de 12 meses, con el fin de crear nuevas mesas de ayuda y tickets de atención, manteniendo una organización y control de proyectos simultáneos, facilitando la integración de los equipos de trabajo en todas las unidades de la Facultad.

2. Que, de acuerdo con el informe de fecha 08 de octubre de 2021, suscrito por el Jefe de Arquitectura de Sistemas TI, de la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Facultad, el software aquí señalado es un programa de gestión de servicio al cliente que aumenta la productividad de los negocios con una rápida resolución de solicitudes, siendo utilizado principalmente como Software de Mesa de Ayuda para atención de solicitudes, incidentes y requerimientos de atención remota, siendo una herramienta de gran utilidad para los equipos de Infraestructura y Desarrollo TI del DDT, Adquisiciones y Planta Física de DEA y Secretaría de Estudios de la Facultad.

3. Que, desde el año 2018 la Facultad utiliza y adquiere las herramientas que otorga la licencia JIRA® y sus aplicaciones SERVICE DESK Y SOFTWARE JIRA®, lo que está diseñado para que los miembros del equipo de las áreas administrativas; tecnológica y de operaciones, puedan planificar y crear historias de usuarios e incidencias, supervisar y analizar el trabajo con total visibilidad y crear informes que permitan mejorar el rendimiento de los equipos con datos visuales en tiempo real, entre otros, según se puede constatar en https://www.atlassian.com/es/software/jira.

4. Que, en consecuencia, y con la finalidad de no ver interrumpidos los servicios, se hace necesario mantener el servicio prestado según lo expuesto precedentemente, por lo que se requirió una cotización de parte del proveedor ATLASSIAN PTY LTD., domiciliado en Level 6, 341 George St., Syney NSW 2000, Australia, quien remitió la cotización N.º AT-158519100 de fecha 29 de octubre de 2021, para las licencias del software JIRA®, por un monto total de USD 9.075.-, por un periodo de 12 meses.

5. Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, según da cuenta certificado emitido por el Director Económico y Administrativo y el cual se encuentra adjunto al presente documento.

6. Que, el artículo 8, letra d), de la Ley N°19.886, en relación con el artículo 10 N°4, de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, autorizan la contratación directa cuando *"solo existe sólo existe un proveedor del bien o servicio"*, no existiendo respecto de esta causal un parámetro objetivo de aplicación, por lo que compete a la entidad la ponderación de los antecedentes para concluir la concurrencia de dicha calidad en un proveedor, como se desprende de la jurisprudencia administrativa, por ejemplo, en Dictamen N.º 17.208 de 2013, de la Contraloría General de la República.

7. Que, por su parte, el artículo 8, letra e), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, autoriza la contratación directa de servicios cuando *"se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*.

8. Que, las licencias deben ser contratadas con el proveedor directo ATLASSIAN PTY LTD., quien cuenta con las autorizaciones para proveer, capacitar e implementar los servicios asociados al software JIRA, además de ser una oferta conveniente para la Facultad, tal como puede constatarse en https://www.atlassian.com/es/software/jira.

9. Que, se puede advertir que el proveedor ATLASSIAN PTY LTD, es el único que puede entregar un servicio acorde con las necesidades de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, lo que se desprende de la carta de fecha 08 de octubre de 2021 emitida por ATLASSIAN PTY LTD, en donde ratifican que son el único fabricante de los productos Atlassian y la Facultad solo puede obtener una licencia para uso legal de los productos de Atlassian a través de ATLASSIAN PTY LTD, siendo en consecuencia un proveedor *único* para la presente contratación, ya que no existe una alternativa en el territorio nacional que permita obtener las licencias que la Facultad requiere.

10. Que, en cuanto a la segunda causal, citada en el considerando 7, se debe considerar que ATLASSIAN PTY LTD, es una organización extranjera, ubicada en Level 6, 341 George St., Syney NSW 2000, Australia , la que no cuenta con agencia o representación en el territorio nacional, y los servicios prestados por ella, como lo son el acceso a su plataforma y los derechos de uso otorgados mediante las licencias otorgadas, serán prestados desde las instalaciones del proveedor, es decir, corresponde a una contratación de servicios celebrada con un proveedor extranjero y que se ejecutará fuera del territorio nacional, ya que el servicio será prestado de manera remota, por lo que, además de reunir las características que lo hacen único, según se razonó, concurre respecto del proveedor en comento la causal aquí expuesta.

11. Que, atendida la naturaleza jurídica de la adquisición que por este acto se autoriza es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidas en https://www.atlassian.com/es/software/jira, y que, por consiguiente, la referida contratación solo puede efectuarse en los términos y condiciones preestablecidas por éste, dichos términos y condiciones pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

12. Que, para efectos de la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, las partes se sujetarán a las disposiciones de la Ley N.º 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual acuerdan lo siguiente:

a) Que, la contratación tendrá una vigencia de 12 meses, comprendidos entre los días 25 de enero de 2022 y 25 de enero de 2023, ambos inclusive, de acuerdo con la propuesta comercial remitida por el proveedor.
b) Que, el monto de la contratación será de USD 9.075.- (nueve mil setenta y cinco dólares americanos), más gastos de transferencia y será pagado en una cuota una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que lo apruebe, para activar las licencias.
c) Que, la fecha de conversión del dólar será la que corresponde al día de pago.
d) Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Director Económico y Administrativo, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 08 de octubre de 2021, por un monto de USD 9.075.- (nueve mil setenta y cinco dólares americanos), más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.
e) Que, la contraparte técnica del contrato, será la Sra. Patricia Gutiérrez S., Jefa Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

13. Que, el artículo 62 N.º 6 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, permite llevar a cabo los procesos de compra fuera del Sistema de Información en casos en que, por aplicación del artículo 10 N.º 5, se contrate con proveedores extranjeros *"en que, por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información"*.

14. Que, en este orden de ideas, se hace imprescindible efectuar la contratación del servicio ya señalado fuera del portal de la Dirección de Compras y Contratación Pública, por tratarse de un proveedor extranjero que no se encuentra inscrito en el mismo.

15. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida, según consta en el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍZASE** la contratación, a través de trato directo, con el proveedor **ATLASSIAN PTY LTD.,** domiciliado en Level 6, 341 George St., Syney NSW 2000, Australia, por un monto de USD 9.075.- (nueve mil setenta y cinco dólares americanos) más gastos correspondientes a transferencia electrónica.

2) **APRUÉBANSE** las condiciones de otorgamiento de la licencia JIRA→ establecidas por **ATLASSIAN PTY LTD.**

3) **AUTORÍCESE** el pago por la suma de USD 9.075.- (nueve mil setenta y cinco dólares americanos), más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, para un período de 12 meses, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

Account Name : ATLASSIAN PTY LTD
Account Number : 16332048
Swift Code : BOFAAUSX
Bank name : BANK OF AMERICA N.A

Bank Address : Level 37, Governor Phillip Tower, 1 Farrer Place, Sidney NSW2000.
Bank number (BSB) : 232 001
Quote number: : AT-98228733

4) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y páguese en su valor equivalente en moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

5) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Enrique Francisco Manzur Mobarec
Firmado digitalmente por Enrique Francisco Manzur Mobarec
Fecha: 2021.11.10 08:12:51 -03'00'

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Fecha: 2021.11.10 21:01:25 -03'00'

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Pedro Antonio Carrizo Polanco
Firmado digitalmente por Pedro Antonio Carrizo Polanco
Fecha: 2021.11.08 15:11:32 -03'00'

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

VRN/JLG
Distribución:
1) Contraloría Universidad de Chile.
2) Dirección Económica y Administrativa-FEN
3) Dirección de Desarrollo Tecnológico- FEN
4) Unidad de Adquisiciones

FACULTAD
ECONOMÍA Y
NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 08 de octubre de 2021.

INFORME

A través del presente se solicita la renovación de 100 licencias JIRA SERVICE MANAGEMENT ACADEMIC LICENSE pertenecientes al software JIRA®. Dichas licencias se adquirirán directamente con el proveedor ATLASSIAN PTY LTD.

JIRA SERVICE MANAGEMENT es un software de gestión de servicio al cliente que aumenta la productividad de los negocios con una rápida resolución de solicitudes. Es utilizado principalmente como Software de Mesa de Ayuda para atención de solicitudes, incidentes y requerimientos de atención remota, siendo así una herramienta de gran utilidad para los equipos de Infraestructura y Desarrollo TI de DDT, Adquisiciones y Planta Física de DEA y Secretaria de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios.

El proveedor ATLASSIAN PTY LTD, es el único que puede entregar un servicio acorde con las necesidades de la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Que además de lo anterior como se encuentra consignado en la carta de fecha 08 de octubre de 2021 emitida por ATLASSIAN PTY LTD, en donde ratifican que son el único fabricante de los productos Atlassian y la Facultad solo puede obtener una licencia para uso legal de los productos de Atlassian a través de ATLASSIAN PTY LTD.

Además de lo anterior es importante destacar que el proveedor ATLASSIAN PTY LTD. Es proveedor extranjero domiciliado en Level 6, 341 George St, Sydney NSW 2000, Australia, quien cuenta con las autorizaciones para proveer, capacitar e implementar los servicios asociados al software JIRA.

Cabe destacar que las licencias que se desean contratar no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.

Por estas razones, se solicita realizar la contratación directa con el proveedor ATLASSIAN PTY LTD.

Atentamente

Roberto Inostroza T.
Jefe de Arquitectura de Sistemas TI,
Unidad Desarrollo Tecnológico

October 08, 202:

To Whom it May Concern,

This letter confirms that, as of date referenced above, Atlassian or one of its fully owned affiliates is the sole manufacturer of the Atlassian products and the client can only obtain a license for legal use of the Atlassian products through Atlassian, one of its fully owned affiliates, or a reseller.

Best Regards,

Wyn Lumasag

Customer Advocate

Quote / Invoice

ABN: 53 102 443 916

Summary

Quote / Invoice Number: AT-158519100

Date Issued: Oct 29, 2021

Facultad de Economia y Negocios, Universidad de Chile
Diagonal Paraguay 257
Santiago RM
Chile

Billing Contact:
Roberto Inostroza Torres
Facultad de Economia y Negocios, Universidad de Chile
rinostroza@fen.uchile.cl
56998440384

Technical Contact:
Roberto Inostroza Torres
Facultad de Economia y Negocios, Universidad de Chile
rinostroza@fen.uchile.cl
56998440384

Total Due: USD 9,075.00

Valid Until: Nov 28, 2021

Payment Tips

If you require your license urgently, pay by credit card. If you are planning to withhold tax on your purchase contact us prior to payment. Advise us when payment is made by emailing your payment details and invoice information to remittance@atlassian.com. Instruct your bank to make the payment in **USD**. Full invoice amount must be remitted - any additional fees are your responsibility.

How to pay

By Credit Card

Payment can be made

via https://www.atlassian.com/payment

Amex, VISA or MasterCard only

By USD Bank Transfer

Bank name:	Bank of America N.A.
Bank address:	Level 37, Governor Phillip Tower, 1 Farrer Place, Sydney NSW 2000
SWIFT:	BOFAAUSX
Account Name:	Atlassian Pty Ltd
Branch (BSB):	232 001
Account Number:	16332048

Quote AT-158519100 in the bank transfer details.

By ACH Payment (US banks only)

Automated Clearing House payment details as follows:

Bank name:	Bank of America N.A
Account Name:	Atlassian Pty Ltd
Account Number:	1499487532
Account Type:	Checking
Routing/Transit Number:	121000358

Quote AT-158519100 in the remittance advice details.

By USD Check (US banks only)

Payable to: Atlassian Pty Ltd

Send via Regular Mail or Courier Deliveries to our Lockbox:

Atlassian Pty Ltd
32151 Collections Center Drive
Chicago, IL 60693-0321
USA

Quote Reference number AT-158519100.

ATLASSIAN

Quote / Invoice

ABN: 53 102 443 916

Details

Quote / Invoice Number: AT-158519100

Date Issued: Oct 29, 2021

Qty	Product	Unit Price	Adjustment(s)	Total
1	**Jira Service Management (formerly Service Desk) (Server) 100 Agents: Academic License Renewal** • Support Entitlement Number: SEN-10207197 • Licensed To: rinostroza@fen.uchile.cl • Support Period: Jan 25, 2022 - Jan 25, 2023	USD 9,075.00		USD 9,075.00
			Total Amount Due	**USD 9,075.00**

Additional Notes

- No tax has been charged.
- Please note that this is not a tax invoice. A valid tax invoice shall be issued to the customer upon payment.

ATLASSIAN

Quote / Invoice

ABN: 53 102 443 916

Licensing & Support

Quote / Invoice Number: AT-158519100

Date Issued: Oct 29, 2021

Support Requests related to licensing or Atlassian software can be initiated at https://www.atlassian.com/resources/support.

For support requests related to third party software please contact the third party vendor.

Usage of Atlassian products and services are subject to the Atlassian Software License Agreement, and Privacy Policy.

Usage of third party apps purchased through the Atlassian Marketplace is subject to the Atlassian Marketplace Terms of Use.

Specific details on Atlassian's support policy are available at https://confluence.atlassian.com/support/atlassian-support-offerings-193299636.html.

Next steps for JIRA, Confluence, and Marketplace app legacy license holders are available in the Atlassian licensing FAQ.

Software maintenance covers access to any support* and software product updates for your software license.

After your software maintenance period expires, you will no longer be able to access support or software updates, including security patches. Renewing your software maintenance is done purely at your discretion, and can be renewed in advance of your maintenance period expiration to ensure uninterrupted access to the support services and software and security updates.

You can continue to use your software after the active maintenance period expires. However, do keep in mind that software maintenance renewals commence from the expiration of the last active software maintenance period.

* Support covers technical service requests for implementation and configuration assistance, upgrade assistance, post-implementation product issues.

A technical service request is defined as assistance with one issue, problem, or question relating to the use or installation of a Atlassian product, regardless of the number of communications required.

Support does not cover the following:

- Development requests, including custom code development or support for third party plugins
- Database integrity or database performance issues, including tuning and optimisation of the database
- Network topology or environment issues
- Application server issues not directly related to the Atlassian product implementation, configuration or operation
- Service requests or issues referred via Atlassian forums

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 08-10-21

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico	Pedro Carrizo P.	Director Económico y Adminstrativo

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Renovación 100 licencias Jira Service Management

Está incorporada en Plan Anual de Compras:

Objetivo de la Compra y Detalles

Adquisición para la renovación de 100 licencias Jira Service Management, las cuales son utilizadas para reportería y gestión de proyectosen los equipos de Infraestructura y Desarrollo TI de DDT, Adquisiciones y Planta Física de DEA y Secretaria de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	No	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	N/A	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	9.075

Imputar Gasto a: FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico **Moneda:** US$

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N°4 Si solo existe un proveedor del bien o servicio

¿Consultó previmente convenio marco? Si

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: No estan estas licencias en CM.

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 666 de 2021. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Renovación 100 licencias Jira Service Management", con cargo al Centro de Costo N° 120513014201001, por un monto bruto de USD$9.075.- (nueve mil setenta y cinco doolares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Pedro Antonio Carrizo Polanco

Firmado digitalmente por Pedro Antonio Carrizo Polanco
Fecha: 2021.10.08 15:43:22 -03'00'

Pedro Carrizo P.

Director Económico y Administrativo

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 30-08-21

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico	Patricia Gutiérrez S.	Jefa, Unidad Desarrolllo Tecnológico

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Renovación 100 licencias Jira Service Management

Está incorporada en Plan Anual de Compras:

Objetivo de la Compra y Detalles

Adquisición para la renovación de 100 licencias Jira Service Management, las cuales son utilizadas para reportería y gestión de proyectosen los equipos de Infraestructura y Desarrollo TI de DDT, Adquisiciones y Planta Física de DEA y Secretaria de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	No	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	N/A	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	9.075

Imputar Gasto a: FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico **Moneda:** US$

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N°4 Si solo existe un proveedor del bien o servicio

¿Consultó previmente convenio marco? Si

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: No estan estas licencias en CM.

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 666 de 2021. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Renovación 100 licencias Jira Service Management", con cargo al Centro de Costo N° 120513014201001, por un monto bruto de USD$9.075.- (nueve mil setenta y cinco doolares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Patricia Isabel Gutiérrez Silva

Firmado digitalmente por Patricia Isabel Gutiérrez Silva
Fecha: 2021.08.30 21:13:08 -04'00'

Patricia Gutiérrez S.

Jefa, Unidada Desarrollo Tecnológico

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, se certificó que, efectuada la búsqueda en la tienda electrónica de Mercado Público www.mercadopublico.cl , respecto a la contratación de licencias jira objeto de la contratación directa en la cual se hace presente- se observó lo siguiente:

No se encuentra disponibilidad de licencias Jira, en la tienda electrónica de Mercado Público www.mercadopublico.cl. Si bien al realizar la búsqueda de "Licencias Jira".



Sin otro particular

Pedro Antonio Carrizo Polanco

Firmado digitalmente por Pedro Antonio Carrizo Polanco
Fecha: 2021.10.08 12:55:28 -03'00'

PEDRO CARRIZO POLANCO

Director Económico y Administrativo FEN

Santiago, octubre 2021.